

Publicación Quincenal
ILUSTRADA

FUNDADA EN ABRIL DE 1895

(Órgano de la "SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS" en su Suplemento "ARQUITECTURA")

ENRIQUE CHANOURDIE
DIRECTOR

Redactor Principal
ING. Sr. SANTIAGO E. BARABINO

SUPLEMENTO DE ARQUITECTURA

NÚMEROS 7 y 8 — AGOSTO 31 DE 1904

SUMARIO

MORENO 463 - **Buenos Aires** — *REP. ARGENTINA*

Sociedad Central de Arquitectos

NÓMINA OFICIAL DE LOS SOCIOS

PRESIDENTE HONORARIO:

Arquitecto D. Juan A. Buschiazzo

SOCIOS HONORARIOS:

Ingeniero D. Luis A. Huergo
„ Dr. Manuel B. Bahia
„ Sr. Eduardo Aguirre
„ Cárlos Thays
„ Ernesto De la Cárcova

SOCIOS CORRESPONSALES:

Julian Masquelez = *Montevideo*
Félix Elena — *Milán*

COMISIÓN DIRECTIVA

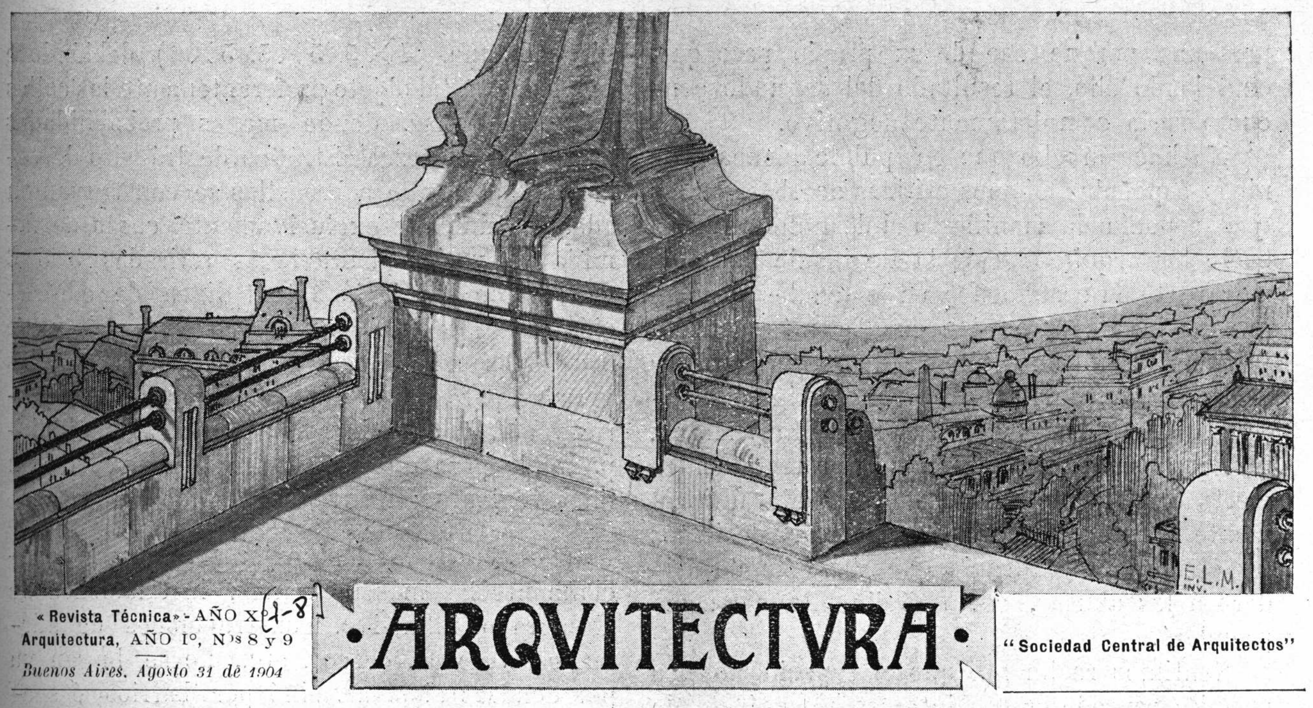
Presidente....... Julio Dormal
Vice-Presidente.. Emilio C. Agrelo
Secretario....... Luis P. Esteves
Tesorero........ Hans Schmitt
Vocales.......... Jacques Dunant, Carlos Morra, Gustavo Duparc
Suplentes........ Ernesto Moreau, Guillermo H. Harper

Asesor letrado: Dr. Agustín B. Klappenbach

SOCIOS EFECTIVOS

Agote, Carlos
Agrelo, Emilio C.
Aloisi, Gino
Altgelt, Carlos A.
Aranda, Rafael
Arnavat, José
Bassett-Smith, W. B.
Bell Chambers, Paul
Bornhauser, Gaspar
Boyd Walker, Herbert
Brougnes, Osmin
Buschiazzo, Juan A.
Buigas Monravá, Cayetano
Candiani, Emilio
Cardoso, Mariano
Carranza, Marcelino
Christophersen, Alejandro
Conder, Eustace Lauriston
Conder, Roger T.
Coni, Pedro J.
Dieudonné, Fernando
Dormal, Julio
Doyer, Joh J.
Dubois, Luis
Dunant, Jacques
Duparc, Gustavo
Endres, Luis
Estevez, José
Esteves, Luis P.
Gainza, Alberto de
Harper, G. A.
Hary, Pablo
Hugé, Emilio
Hurtré, Emilio
Inglis, Arturo
Jaeschke, Victor Julio
Kihlberg, C. A.
Lanus, Eduardo M.
Le Monnier, Eduardo
Lomax, Roberto H.
Maraini, José
Massini, Carlos
Medhurst Thomas, C. E.
Mirate, Salvador
Mitre, Emilio
Moreau, Ernesto
Morra, Carlos
Nordmann, Carlos
Nyströmer, Carlos
Ocampo, Manuel S.
Olivari, Alfredo
Palacios, Alberto C.
Paquet, Carlos E.
Pereyra, Horacio
Plou, Augusto
Puig, Juan de la Cruz
Raffo, Bartolomé M.
Sackmann, Ernesto
Schindler, Christián
Schmitt, Hans
Scolpini, Pablo (hijo)
Selva, Domingo
Siegerist, Lorenzo
Silva, Angel
Sutton, J. R.
Vidal, Daniel H.
Vidal Cárrega, Carlos
Zúcker, Alfredo

Agosto, de 1904.



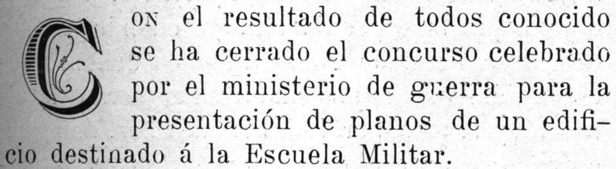
« Revista Técnica » - AÑO X
Arquitectura, AÑO I°, N.os 8 y 9
Buenos Aires, Agosto 31 de 1904

·ARQVITECTVRA·

"Sociedad Central de Arquitectos"

La "**Soc. Central de Arquitectos**" ni la Dirección y Redacción de la "**Rev. Técnica**" se hacen solidarias de las opiniones de sus colaboradores.

DE ACTUALIDAD



Con el resultado de todos conocido se ha cerrado el concurso celebrado por el ministerio de guerra para la presentación de planos de un edificio destinado á la Escuela Militar.

Se había pensado publicar en este número de ARQUITECTURA los dos proyectos premiados, pero renovada en los últimos días la comisión directiva de la S. C. de A. y habiendo renunciado los redactores delegados de esta publicación sin haberse procedido á la designación de sus reemplazantes; mediando, por otra parte, razones de delicadeza que impiden á los que por el momento la redactan ocuparse de su propia obra, se ha juzgado más conveniente dejar que los delegados de la nueva comisión tomen la resolución que al respecto crean oportuna.

En todo caso, creemos no nos está vedado el dejar aquí constancia del éxito de este concurso, hecho que ha sido generalmente reconocido y que, puede decirse, ha resultado sancionado por el de los cuarteles, que en estos momentos se ventila, y al cual, tenemos entendido, han concurrido igualmente algunos de los arquitectos que han tomado parte en el de la Escuela Militar, hecho por demás elocuente, pues, es de suponer que si hubiese habido la menor duda respecto de la justicia del fallo del jurado en el caso anterior, ello habría bastado para que ahora se hubiesen abstenido de concurrir muchos de los que han presentado trabajos.

Entre nosotros, donde los concursos de arquitectura son *rara-avis*, — y aún cuando no carecemos de casos típicos muy sujestivos! — no ha habido muchas oportunidades de constatar lo que en otras partes se ha observado con frecuencia: la influencia que tiene el resultado de un concurso sobre los subsiguientes. Lo cierto es que en Europa se teme siempre — y ocurre frecuentemente — el fracaso de los primeros concursos que se celebran después de otro en que las resoluciones del jurado han merecido fundadas críticas, mientras, por el contrario, el éxito de un certámen de esta naturaleza es generalmente tanto mayor cuanto más acertadas fueron las conclusiones del jurado del anterior. Y por supuesto que estas constataciones no se refieren á casos en que se trata de jurados compuestos de las mismas

personas, porque cae de su propio peso que, ocurriendo ello, el resultado del segundo concurso sería completamente negativo.

No hace mucho que en publicaciones técnicas españolas leíamos críticas acerbas, en las que se ponía de manifiesto el desgano reinante entre los arquitectos de la Península para tomar parte en certámenes en los cuales no siempre los jurados proceden con la más estricta justicia. El último número de *Arquitectura y Construcción*, de Barcelona, que dirige el competente Arquitecto don Manuel Vega y March, trae precisamente una fundada protesta contra cierta tendencia que se ha acentuado últimamente allí, consistente en declarar desiertos los concursos, tendencia que dá cómodo asidero á los abusos, como fácilmente se comprenderá.

Sentimos realmente que el espacio no nos permita reproducir ese interesante artículo de nuestro distinguido colaborador barcelonés, tanto más cuando él sería de oportunidad entre nosotros, donde hemos tenido ocasión de oír más de un descontento por los resultados de los últimos concursos de arquitectura verificados en Montevideo, sea ello dicho sin que importe una crítica de nuestra parte, por cuanto carecemos de suficientes elementos de juicio para tener una opinión propia respecto de esos casos.

Pero sea de ello lo que fuere, lo cierto es que ninguna medida conducente á encarrilar los concursos por la vía de la legalidad más completa es supérflua, y fundados en esto es que opinamos que la resolución de la S. C. de A. de que se dá cuenta en otra sección de este número de ARQUITECTURA, no pudo ser más acertada.

Ch.

EDILICIAS

ALGUNOS VOTOS

que podria discutir la S. C. de A., y, luego, someterlos á nuestras autoridades municipales

(Fin — *Véase número 6 de* " ARQUITECTURA ")

5º — Que en vista de crear nuevos paseos públicos y fajas ó cinturas de vegetación en todos los barrios, parroquias ó secciones de la Capital, se estimule ó resuelva la *formación de Rondas* de 20 á 30 cuadras de circunferencia cada una, (4 × 5, 5 × 5, 5 × 6), debiéndose emplear con tal objeto preferentemente las calles más tranquilas, donde menos probabilidades haya de que crezca el tráfico de tránsito de vehículos, para que sobre ellas se construyan en adelante única y exclusivamente casas de familia de varios pisos, todas retiradas 5 ó 6 metros dentro de la actual línea de edificación, *con jardines cerrados con rejas al frente* ó abiertos del todo, *y públicos*, con amplias veredas para paseo á pié (corso) del vecindario y con la calzada solamente de ancho indispensable para que dos vehículos puedan sin inconveniente cruzarse en sentido contrario.

6º — Que todas las mejoras urbanas, especialmente las más aparentes, instalaciones de alumbrado intensivo, construcciones de afirmados, veredas, cercos, etc., no se hagan ya por cuadras aisladas, sinó por barrios ó secciones, según el sistema radial, partiendo de varios centros, puntos de concentración del tráfico urbano. Con la adopción de este sistema desaparecerían poco á poco estos contrastes contínuos y chocantes entre afirmados espléndidos y empedrados y veredas ruinosas (cuando no ausentes), etc., que son una característica nada halagadora de nuestra capital.

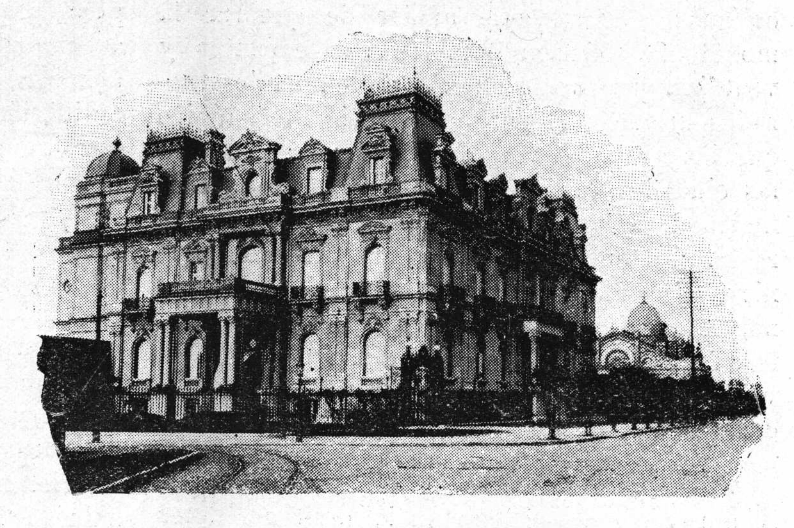
7º — Que *no se permita ya la apertura de nuevas calles* en barrios apartados, sin más objeto que la especulación, y cuando en sus aceras solo han de construirse casuchones poco higiénicos, cuyos habitantes serán fatalmente privados, por infinidad de años, de aguas corrientes y de cloacas, de afirmados y medios de locomoción, á la par que de los servicios de alumbrado, limpieza y vigilancia policial, y de todo aquello que puede desarrollar la cultura de una población urbana: escuelas, templos, bibliotecas, paseos públicos, teatros, etc. etc.

Que más bien se convenga en reservar estos terrenos para la futura creación de barrios modelos: de fábricas, de obreros, de escuelas, de hospicios y sanatoriums, de villas, etc. etc., cuando la actual zona de edificación resulte estrecha y se haga sentir la necesidad de su ensanche.

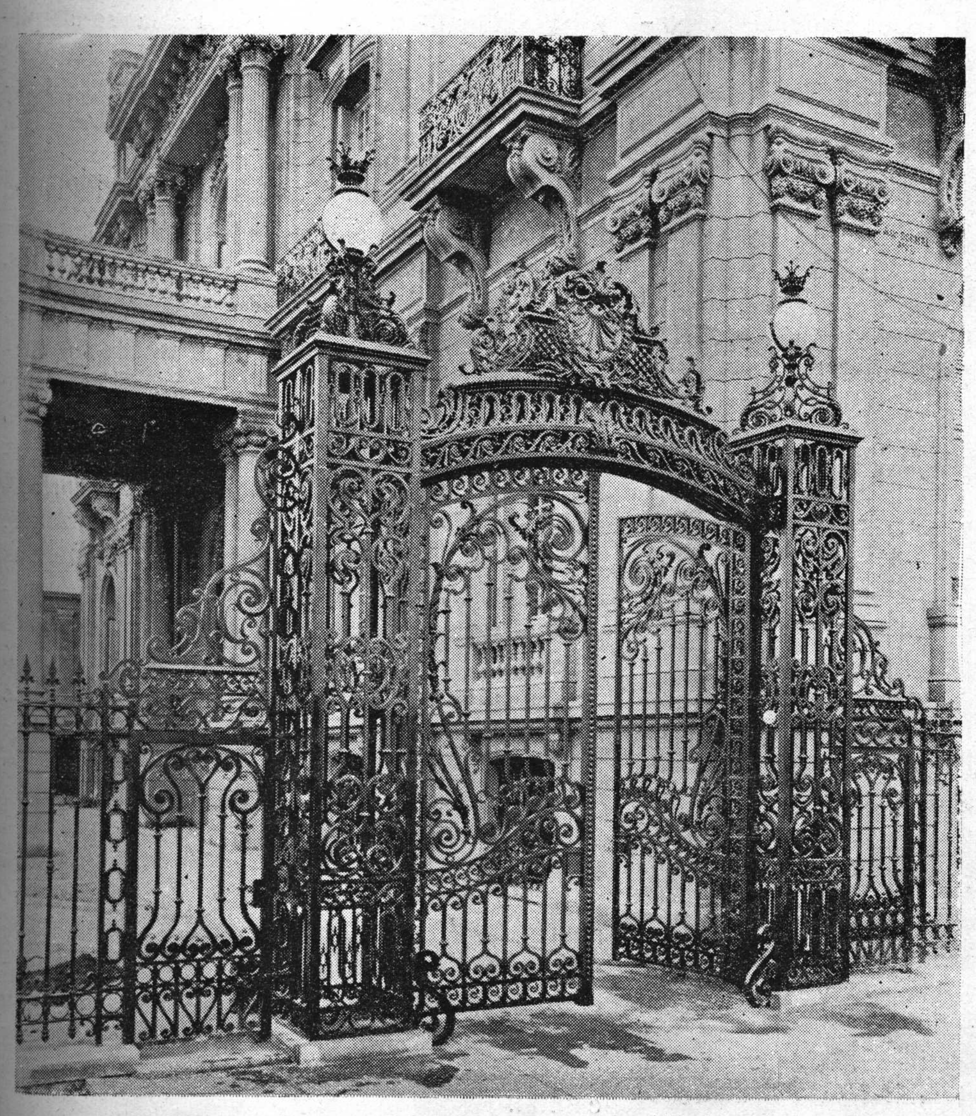
8º — Que al trazar nuevas calles y avenidas, *no se abuse* por demás y como siempre hasta ahora se ha hecho (con el resultado conocido) *de las líneas rectas y paralelas*, dándose por el contrario un lugar sinó prefe-

CASA ORTIZ BASUALDO

Plaza San Martin



VISTA PERSPECTIVA



DETALLE DE LA GRAN PUERTA DE HIERRO

Arquitecto:

D. JULIO DORMAL

rente, por lo menos bastante importante á las oblícuas y *curvas*, que aparte de quebrar la monotonía, ofrecen también sus encantos y ventajas, y tienen su razón de ser en los trazados urbanos. Es por demás evidente y lógico que las grandes vías de circulación tanto en las ciudades como en la campaña, no habrían nunca de atravesar terrenos quebrados en línea recta, sin tener en cuenta las diferencias de nivel, sinó amoldarse á la superficie del terreno, para evitar las pendientes demasiado fuertes, funestas para la rápida circulación de los vehículos y para toda la viabilidad, incluso los desagües.

9º — Que al abrirse Avenidas diagonales, se aproveche la circunstancia de tener lotes de terrenos con límites laterales oblícuos respecto de la calle, para formar avenidas dentadas (*á redans*) es decir, con líneas de edificación quebradas y discontínuas, alternativamente entrantes y salientes, entre cuyos intervalos se plantarían, de trecho en trecho, pequeños jardines públicos ó grupos de arboleda, que cortarían la monotonía de las líneas rectas.

Esto permitiría también la construcción de fachadas oblícuas al eje de la calle, y, por lo tanto, más fáciles de contemplar para los transeuntes.

10 — Que en las avenidas existentes ó á crearse, y destinadas más para paseo y construcciones de lujo, que para facilitar las rápidas comunicaciones, se dé á los límites de la calzada y á las veredas una forma curva ondeada, de largo vuelo, para que alternativamente puedan plantarse á uno y otro costado de la estrecha calzada pequeños jardines, ó grupos de plantas y árboles, en medio de césped, para cortar la monotonía de las fachadas alineadas en línea recta, las que, gracias al especial trazado de las veredas, serían entonces más fácilmente contempladas por los paseantes.

11 — Que en todo el municipio *se favorezca la subdivisión de las grandes manzanas* en dos ó más manzanas menores, y que en los barrios nuevos se efectúe la delineación de manzanas largas y estrechas y también la de una que otra de vastas dimensiones, con patio ó jardín público al centro. Esto tendría por fin crear muchos lotes de pequeñas dimensiones, para construcción de viviendas para obreros, ó casas para pequeñas familias de las clases menos acomodadas, contribuyéndose de esta manera á hacer desaparecer con el tiempo nuestros antihigiénicos é inmorales conventillos, amenaza constante para la salud de la población.

12 — Que se dé, por fin, á toda la edificación de la ciudad *rumbos definidos* con la adopción de disposiciones y ordenanzas que tengan por resultado la concentración ó el agrupamiento en determinadas regiones ó zonas, de la mayoría de los edificios de igual índole ó destino, y de iguales necesidades, eligiéndose al efecto los parages que mayores encantos ó ventajas ofrecieran para las construcciones que en ellos habrían de levantarse.

Así se formarían, poco á poco, y con ventajas evidentes para todos, para la salud pública y para la estética urbana, verdaderos barrios de fábricas, de villas, de casas de familia, de obreros, de escuelas, de corralones, etc., bien caracterizados.

Así cesaría también la anarquía reinante, que tolera la construcción de fábricas, caballerizas, corralones, etc., al lado de hospitales, escuelas y palacios.

13 — Que se interrumpan de trecho en trecho las perspectivas sin fin y sin encanto de nuestras calles eternamente rectas, haciendo sobresalir los nuevos edificios públicos algunos metros fuera de la línea común ó cortando grandes ochavas en algunas manzanas, para crear « *rond-points* » ó plazoletas redondas en el centro de las boca-calles, donde se plantarían algunos árboles de aspecto decorativo alrededor de una fuente, de un monumento ó de un edículo artístico y de utilidad pública.

14 — Que al construirse *nuevos edificios públicos*, se busque, en primer lugar, el terreno de dimensiones y de situación más apropiado para la nueva construcción, y que se tenga muy en cuenta que edificios de esta índole, aparte de responder ampliamente al objeto á que se destinan, deben poder ensancharse fácilmente y sobre todo contribuir al desarrollo del gusto artístico de la población, á la par que al mejoramiento de la estética de nuestra capital.

15 — Que á los principales edificios públicos, que en el porvenir se construyan, se les dé á

cada uno un *estilo arquitectónico distinto y bien definido*, puro en lo posible, para que más adelante puedan servir de modelos á las nuevas generaciones; debiéndose por lo demás situarlos de preferencia de tal modo, que interrumpan agradablemente las perspectivas de nuestras calles siempre encerradas entre paredes rectas y paralelas, hoy tan monótonas, por carecer en absoluto de efectos estéticos imprevistos.

16 — Que se subvencione ó favorezca en la medida de lo posible á las Administraciones, Sociedades, Comunidades, particulares, etc. que quieran construir locales ó establecimientos de carácter público, siempre que los edificios que levanten, contribuyan al embellecimiento de la ciudad ó de un barrio, y toda vez que se construyan, como fuera de desear sucediera con todos los edificios de carácter monumental, cuatro ó más metros retirados de la común línea de edificación, siempre que fuera angosta la calle y que no fuese posible ensancharla fácilmente del lado opuesto.

17 — Que se establezcan recompensas (primas: subvenciones, exenciones de impuestos, etc.) para estimular en todo tiempo la construcción de edificios sinó monumentales, por lo menos de *buen gusto arquitectónico* en las plazas públicas y en todos los sitios más á la vista de la Capital, por ejemplo, frente á las estaciones de ferrocarriles; en los terrenos que cortan una calle, ó donde esta forme un codo, ó donde se enangosta una avenida, etc., etc.

18 — Que al crearse *nuevas plazas*, se destinen algunas para quedar completamente cerradas á la circulación ruidosa y polvorienta de los rodados, debiendo estas constituir verdaderos jardines-pulmones públicos, á cuyo alrededor los propietarios que edificaran, serían obligados de edificar casas todas de igual altura y alguna vez también del mismo estilo en que se hubieran trazado los jardines públicos.

19 — Que al erigir nuevos monumentos conmemorativos, sea con estátuas ó sin ellas, no se les coloque aislados y como abandonados en medio de plazas y paseos públicos; siendo á todas luces más conveniente darles un fondo ó marco apropiado.

20 — Que de hoy en adelante, solo se tolere en la ciudad la construcción de edificios escolares AISLADOS, sobre terrenos de dimensiones tales, que en los jardines ó patios con arboleda, que necesariamente deben de rodear á dichas construcciones, pueda la juventud escolar hacer holgadamente ejercicios gimnásticos y juegos atléticos al aire libre. De este modo, á los hijos de las familias menos acomodadas del vecindario, les sería dado, al mismo tiempo que instruirse, también respirar por lo menos durante algunas horas del día, un aire menos viciado que el que se les brinda ahora en el resto del día en las casas por departamentos y conventillos, donde por desgracia se alojan con sus padres en funesta promiscuidad.

21 — Que en el radio de las Obras de Salubridad, en la mayoría de las calles se haga *obligatoria*, y á medida que se reconstruyan, la edificación de casas de por lo menos *tres pisos* (dos altos), tanto para mejorar la estética urbana y limitar la ya inútil extensión de la ciudad, como para hacer menos gravosas las obras públicas ó mejoras urbanas y distribuir el costo y peso de los servicios públicos sobre el mayor número de contribuyentes posible.

Que por el contrario se limite la elevación de las casas á construirse á una altura máxima igual á *una vez y media el ancho de la calle* en que se levanten, particularmente en todo el barrio antiguo, situado al Este de las avenidas Callao y Entre-Ríos, donde abundan las calles angostas de menos de 10 m. de ancho, sobre las que hoy vense levantar inconsideradamente edificios de cinco pisos con 22 y más metros de altnra, y esto aún sin patios de ancho proporcionado.

Esta medida se impone, no solo por razones de higiene, pero si tambien, para evitar que en un futuro no lejano, el exceso de densidad de la población no venga á entorpecer por demás el tráfico de estos barrios, donde el ancho de las calles está en desproporción evidente con la capacidad de las manzanas.

22 — Que en el interior de las manzanas, las construcciones que circundan á los patios, no puedan elevarse nunca á mayor altura que sobre las calles, ó mejor, que no superen en elevación tres veces el ancho del patio principal que rodean (cuyo mínimo debe ser 5 metros en calles de 10 m de ancho), pudiendo alcanzar cuatro veces este ancho, solo cuando exista un compromiso formal con el vecino, de dejar ambos sus patios principales respec-

tivos *siempre enfrentados*, por lo menos en un 50 % de su extensión.

23 — Que esta condición, de dejar los patios frente á frente con los del vecino en por lo menos 50 % de su extensión, se trate de hacer extensiva á todas las construcciones que no se levanten en terrenos de ancho suficiente como para dejar patios independientes de un ancho mínimo de seis metros; debiéndose por otra parte permitir solo excepcionalmente que patios de servicio puedan abrirse frente á patios exclusivamente reservados para aereación é iluminación de locales destinados á ser permanentemente habitados.

24 — Que no se tolere ya la subdivisión, al capricho de propietarios y rematadores, de las manzanas en lotes de dimensiones tales que no guardan proporción alguna ni con el ancho de la calle, ni con la altura de los edificios que en sus aceras se permite edificar, y que se fije un ancho *mínino* para todos los patios, tanto principales, como de servicio, proporcionalmente á la altura de las construcciones que han de rodearlos.

Salta á la vista de los más legos en la materia, que es absurdo permitir la subdivisión de manzanas en lotes de 10 v. de ancho, frente á Avenidas de 25 á 30 m., donde es facultativa sinó *obligatoria* la edificación de casas de 20 m. de altura, que luego si se edifican, forzosamente quedan privadas de luz y aire en los pisos inferiores.

25 — Que se ponga, por medio de una reglamentación severa, un freno á la edificación desordenada y anti-estética que empieza á levantarse en el barrio nuevo del puerto (terrenos ganados al río) que es el vestíbulo de la ciudad y que como tal debe tratarse, en vista de producir grata impresión sobre todos los que por este lado llegan á nuestra capital.

Hoy, las construcciones que allí se levantan son un triste reflejo de la anarquia é imprevisión que reinan en nuestro Reglamento de Construcciones, ya muy anticuado, y cuya reforma radical se impone cada día con mayor urgencia.

26 — Que al reformarse el citado reglamento, se establezca para ciertos barrios y calles una distinción entre la línea límite de la calle y la línea de edificación, con el objeto de permitir entre ambas la construcción de *avant-corps*, pilares, columnatas, pórticos, etc. en edificios que deben tener caracter monumental, y no tienen destino puramente utilitario.

27 — Que se despeje la Casa de Gobierno al Sud, ensanchando la calle Victoria en la misma forma que la calle Rivadavia, para abrir desde la Plaza de Mayo la perspectiva hácia los hermosos jardines del Paseo Colón, cuyas frondosas plantaciones es de desear oculten muy pronto las antiestéticas pilas de ladrillos del puerto, que en mala hora allí se levantaron para depósitos de Aduana, hasta frente á la misma Casa Rosada.

28 — Que de seguirse permitiendo que se corten las hermosas é interesantes perspectivas que aún ofrecen ciertas calles de nuestra ciudad hacia nuestro caudaloso Río, esto se haga para *mejorarlas*, pero en ningún caso para imponer á los habitantes de la Capital el permanente y doloroso espectáculo de construcciones banales, puramente utilitarias, colocadas allí bien en evidencia, sin ninguna preocupación estética y como hechas á propósito para herir nuestros sentidos visuales.

29 — Que todas las obras de embellecimiento urbano sean sacadas á *concurso público*: los proyectos de edificios públicos, el trazado de la futura Plaza del Congreso y de las calles, como también la mejor ubicación y proporción de los edificios, que han de rodearla; el trazado de la futura Avenida del Plata y del nuevo barrio que debe costearla; el de la plaza frente á las futuras estaciones centrales de ferrocarriles, y la mejor disposición ó agrupamiento de estas, etc., etc.

30 — Que la Municipalidad de la Capital mande formar una *Biblioteca Pública* de Ingeniería y Arquitectura urbana, anexa á un museo ó exposición permanente de todo aquello que se utiliza en estas especialidades, para que todos los que colaboran directa é indirectamente en el embellecimiento y progreso edilicio de Buenos Aires, encuentren siempre donde inspirarse é instruirse.

* * *

Tales son los votos que tengo el honor de someter á la consideración de la comisión directiva por si creyera conveniente tomarlos en cuenta para darles luego el destino que he indicado.

Víctor Julio Jaeschke

De la propiedad artística en Arquitectura

UNO de los temas que fueron materia de los debates en las sesiones del VI° Congreso internacional de Arquitectura celebrado en Abril último en Madrid, ha sido el que se refiere á la propiedad artística en las obras de arquitectura.

Como el tópico interesa á todos nuestros lectores, creemos oportuno hacerles conocer las conclusiones propuestas por el arquitecto ponente, don Pablo Salvat, de quien se ha publicado una interesante monografía, en la que expone las consideraciones aducibles en pró del reconocimiento de esta propiedad, que él juzga, con razón, tan digna de ser amparada como la literaria.

En un cuadro muy oportunamente presentado, demuestra que la mayor parte de las naciones del mundo han legislado ya sobre la propiedad artística (pintura, dibujo, fotografía, escultura y grabado); y es bueno consignar aquí, que en ese cuadro figuran: el Brasil, Chile, Perú, Bolivia, Ecuador, Guatemala, Venezuela, Colombia, Costa Rica, San Salvador, México, ¡hasta Haití! mientras la República Argentina brilla por su ausencia.

En Inglaterra, por ejemplo, la propiedad artística dura toda la vida del autor y subsiste aún después de su muerte: 7 años para la pintura, dibujo y fotografía y 14 años prorrogables para la escultura. Para el grabado, la propiedad se hace efectiva 28 años á contar desde su publicación.

Por lo que se refiere á la arquitectura, el autor de la monografía establece que nunca puede ser lícita la copia del elemento arquitectónico para utilizarlo como tal, pero podrá serlo aquella copia que, sin causar perjuicio y consignando el autor su procedencia, tenga por objeto la difusión de la obra artística, su análisis ó estudio.

« En el caso especial del arte arquitectónico — agrega — la propiedad se hace ostensible generalmente en un inmueble, pero su representación primordial radica en el proyecto y, por consiguiente, dentro de la categoría de propiedad mueble; pasa luego á la construcción, como representación más esplendorosa y de finalidad positiva, y se difunde luego por la fotografía, el dibujo y el grabado. Considero, por consiguiente, de todo punto imposible adaptar á la propiedad intelectual la tramitación constituída para el inmueble en sus transmisiones de dominio ».

« El proyecto de una obra arquitectónica podrá quedar propiedad del dueño de la obra ó de su autor, á voluntad de ambas partes, pero bastando para ello la simple tramitación de la propiedad mueble y sin necesidad de escrituras y testigos ».

« El arquitecto que cede su proyecto para una construcción, tanto particular ó privada, como pública ó monumental, especificará el destino de su proyecto en el recibo de honorarios, entendiéndose en este caso que el adquirente no puede hacer del proyecto otro uso que aquel á que fué destinado, sin incurrir en falta, aun cuando tenga en su poder el dibujo original en que hubo de basarse la construcción. Esto no obstante, la transmisión podrá alcanzar todos los límites posibles que ambas partes acuerden, y el autor podrá enajenar sus derechos ampliamente ».

Se nos ocurre que en una reglamentación ó Bases para los tratos entre arquitectos y propietarios, que convendría tal vez adoptase la S. C. de A., podría muy bien establecerse alguna cláusula semejante á la parte transcripta, en que se determina que el recibo de honorarios hace fé respecto del fin de un proyecto, medio por el cual llegaría á establecerse una costumbre que, con el tiempo, crearía un derecho á favor del gremio, y daría lugar posiblemente á solucionar por este medio tan sencillo, el problema de la propiedad artística en arquitectura, cuya sola pública enunciación podría ser materia del mayor alboroto entre nosotros.

Apuntamos la idea, y pasamos á reproducir las siguientes

CONCLUSIONES

1ª La propiedad en el arte arquitectónico debe gozar de iguales derechos que la propiedad intelectual en general;

2ª Los límites de duración de la propiedad ha de fijarlos cada país, pero en ningún caso deben ser inferiores á 25 años después de fallecido el autor;

3ª El proyecto, ó sea la idea, en el arte arquitectónico, no debe ser reproducido en ningún caso sin previo permiso de su autor;

4ª La obra arquitectónica no debe ser nunca reproducida en conjunto ni en ninguno de sus detalles para ningún uso constructivo, sin previo permiso de su autor;

5° Podrá reproducirse la obra arquitectónica por la escultura, el dibujo, la pintura, la fotografía ó el grabado, siempre y cuando su autor no hiciere manifestación expresa, en sitio visible, de la prohibición absoluta;

6° El derecho de propiedad es inherente á la obra artística; queda constituído de hecho, sin necesidad de registro alguno ni archivo de ninguna clase. Para que todos los derechos de propiedad queden completamente garantidos, será suficiente la firma y la fecha;

7° Las trasmisiones de dominio deben hacerse conforme á la propiedad mueble y á libre voluntad de ambos contratantes;

8° El autor debe especificar en la trasmisión los conceptos por los cuales se reserva el derecho de propiedad;

9° Todo trato incondicional indica una transmisión incondicional;

10. El traspaso incondicional no priva al autor de reproducir sus propias obras, pero el adquirente puede obtener este derecho mediante concesión expresa.

Ch.

El HORMIGÓN ARMADO Y EL PORFIROLITO

EN LAS CONSTRUCCIONES MILITARES



En el número de junio último de «Le Béton Armé», órgano de los Agentes y concesionarios del sistema *Hennebique*, hallamos un interesante trabajo resúmen de un folleto que el Sr. *Arragon, médico-mayor de 1ª clase* del ejército francés, acaba de publicar, y en el cual expone las ventajas de la aplicación del hormigón armado asociado con un concreto llamado *porfirolito* (*Porphyrolithe*), en la construcción de cuarteles y demás edificios militares, bajo el punto de vista de la higiene especialmente, que es el que mayormente preocupa al autor.

Como están actualmente en boga las construcciones militares entre nosotros, creemos oportuno hacer conocer las ideas expuestas respecto de similares francesas por quien tiene motivos para poder apreciar los resultados dados en ellas por el hormigón armado, el que se trata de introducir también desde ya en algunos de nuestros edificios de esa índole, proyectados. (En este mismo número de Arquitectura hallarán nuestros lectores anunciada una licitación para la construcción, en San Juan, de un pabellón de cemento armado y otras para la de tanques de cemento armado, en el Cuartel de Liniers y en el Campo de Mayo),

Principia el Sr. Arragon por definir un cuartel higiénico diciendo que es aquel en que la tropa goza de un cubo de aire suficiente, de mucha luz y espacio. Debe estar al abrigo de la humedad, descansar sobre un suelo saneado, ligeramente inclinado y de naturaleza absorbente; contar con agua de excelente calidad, en conductos y depósitos estancos, al abrigo de suciedades exteriores.

Este cuartel debe hallarse igualmente al abrigo de incendios y debe poderse limpiar fácilmente, vale decir, que sus pisos sean incombustibles y que ningún nido de basura pueda formarse en él.

Es precisamente lo que atañe á este último *desideratum*, lo que forma el objetivo principal del trabajo que extractamos.

Las condiciones características del hormigón armado, bajo el punto de vista de su composición, propiedades físicas, resistencia, incombustibilidad y duración, son demasiado conocidas de nuestros lectores para que insistamos aquí sobre ellas. Pasaremos, pues, por alto todo lo que no sea pertinente á nuestro fin, y transcribiremos el párrafo dedicado á la faz higiénica del hormigón armado:

«Las construcciones de esta clase constituyen la última palabra de la higiene: no más espacios nocivos en los cuales se acumulan en los cuarteles los desechos de materias orgánicas, que se pudren, y en las cuales pululan los microbios productores de terribles epidemias; no más porosidad dejando infiltrarse hervideros de cultura eminentemente favorables al desarrollo de los bacilos de toda clase. Notemos igualmente la imposibilidad de los roedores de penetrar en los muros, los pisos, los cielorazos, lo que nos parece muy importante en estos momentos que se piensa en luchar seriamente contra esos roedores, para defendernos contra las epidemias de peste temidas en algunas colonias, y que esos roedores llevan y difunden tras sí».

Pero es sabido que el grande inconveniente de los pisos de concreto y de los paramentos en general, hechos con las mezclas comunes, es la falta de esa lisura que se requiere para conseguir una superficie pulida y de fácil limpieza. Si se compara, por ejemplo, una cocina de piso de concreto con otra de baldosa ordinaria, no le quedará ganas seguramente al que lo ha-

ga de adoptar el concreto para la cocina de su casa. Esta comparación es la que alguna vez nos ha hecho rechazar la idea de adoptar el hormigón armado en la construcción de pisos, escaleras, etc.

Pues bien, el *porfirolito*, que viene á ser en este caso un complemento inapreciable de aquél, permite su empleo en ventajosísimas condiciones como vá á verse.

Dice el Sr. Arragon á su respecto:

«El *porfirolito* puede sustituir ventajosamente, en las construcciones, la madera, la piedra, el ladrillo, los revestimientos de cemento y hasta los mármoles más variados. Se emplea para hacer pisos sin juntas ni revestimientos; se aplica y adhiere bien á la piedra, al cemento, al ladrillo, á la madera, al hierro, y hasta al vidrio,

«Composición — El porfirolito se presenta bajo la forma de un cemento de fino polvo compuesto de magnesia, de espato, de aserrin y de colores minerales. El cemento mezclado con una solución de cloruro de magnesio á 22° Baumé, forma una pasta que se aplica sobre los objetos á revestir.

«Modo de emplearlo — El porfirolito se emplea en dos capas de composición un poco diferente; la capa inferior es más gruesa que la otra. Su papel consiste en nivelar el área; además, siendo más fibrosa, hace que el piso sea menos sonoro.

«Las dos capas se aplican con la paleta y se alisan como el cemento común; tienen generalmente 7 á 8 mm. cada una de espesor, formando un revestimiento total de 15 mm.

«Basta un día de intervalo entre la aplicación de una y otra capa. El piso puede habilitarse á los 4 ó 5 días después de la aplicación de la capa superior. Puede dársele los colores más variados, y hacerse imitaciones de todos los mármoles, empleando los procedimientos de los estucadores. Sin embargo, en los hospitales y cuarteles, es preferible darles el tinte de los pisos de madera, un poco obscuro.

«Condiciones higiénicas — Por lo demás, estos pisos pueden conservarse de mucho brillo con una cantidad muy pequeña de cera, aplicada una vez por semana, con una pasada de cepillo, después del lavado con agua abundante. Al agua puede agregarse una dósis de agua fenicada que en nada perjudica al piso, ó una solución de sublimado ó de lisoformo. Su gran ventaja consiste igualmente, del punto de vista higiénico, en la ausencia de juntas. Sean cuales fueren las precauciones tomadas, las juntas de los pisos actuales son focos en que se desarrollan los gérmenes de todas las enfermedades, bacterias ó microbios, y favorecen también la aparición y la procreación de los insectos parásitos.

«Con el porfirolito desaparece el penoso trabajo del calafateo y de la coaltarisacion poco grata al ojo y que debe renovarse cada año.

«Su aplicación es tal que el piso puede continuarse en curva adhiriendo completamente al muro, levantándolo hasta 0,m80 ó 1 metro del mismo. Sustituye, pues, los zócalos y, redondeado en su base, hace así desaparecer las aristas y rinconeras, nidos de polvo irreductibles. Hace igualmente desaparecer ese punto más temible, la unión siempre incompleta del plinto y del muro, verdadero foco pestilencial.

«Su adherencia al muro es perfecta; suprime pues la utilidad del alquitranado hasta la altura de la cabecera de las camas. Hemos visto que podía lavarse á baldes y encerarse. Es menos frio que el baldozado, lo que es de una gran importancia en las cuadras. Adhiere completamente al hormigón armado del piso, con lo que suprime los intersticios donde generalmente se acumulan tantas materias orgánicas y su dureza lo hace inatacable por los roedores que no pueden habitarlo.

«Condiciones físicas — Se le ha reprochado el ser higrométrico, por causa de la magnesia que contiene. No hay fundamento para ello. Sumergido, en efecto, en el agua durante 40 horas, su aumento de peso no alcanza 1,75 %. En los casos ordinarios de absorción higrométrica, este aumento de peso no alcanza á ½ %. Estas cifras proceden del Conductor municipal, encargado de la verificación de los trabajos del servicio de aguas y cloacas de París, servicio en el que el porfirolito ha sido empleado como revestimiento horizontal y vertical. El porfirolito es imputrescible y perfectamente estanco. Además de la ventaja de permitir su lavado con agua abundante y por los antisépticos, no se deja atacar por los ácidos débiles, Las manchas de tinta, de grasa, etc., no sub-

sisten en él. Resiste perfectamente como revestimiento á la acción de las brisas salinas del mar. Es incombustible puesto que es á base de amianto, como se ha comprobado, por lo demás, con numerosos experimentos. Como se une muy bien con e cemento de hormigón armado, que es á su vez incombustible, completa la seguridad de los pisos en caso de incendio de los objetos contenidos en una pieza y evita las catástrofes.

« Es mal conductor del calor, lo que explica su temperatura constante, cálida en invierno, fría ó, más bien, fresca en verano. El sonido apagado que es propio de él bajo las pisadas, debiera hacerlo usual en todos los corredores.

« El porfirolito es además un elemento muy decorativo, pues, como ya hemos visto, conserva fácilmente el brillo adquirido por frotamiento y se presta á las coloraciones más diversas. Su solidez es grande en extremo, así como su duración y consistencia.

« Bien que su peso no exceda de 1k800 por decímetro cúbico (no recargando así los pisos) es de una cohesión equivalente á la del cuerno y de una dureza igual á la de la ebonita.

	Tracción	Ruptura	Presión
	—	—	—
« Porfirolito......	71.75	177.57	243.65
« Ladrillo........	12.00	40.00	100.00

« Su dureza, es decir, su resistencia al uso, es de las más considerables.

« El experimento siguiente ha sido hecho el 18 de agosto de 1890 en la Escuela Nacional de Puentes y Calzadas.

« Diversos materiales, baldozas de tierra cocida de Marsella, etc., y un bloque de porfirolito fueron sometidos al roce de una muela enarenada. El apoyo de los bloques contra la muela giratoria fué de un peso constante de 250 gramos por cm² durante 4000 revoluciones, número que equivalía á 6.560 metros recorridos en dos horas. El desgaste fué el siguiente:

« Baldozas de Marsella	4	centímetros	18
« Porfirolito..........	3	»	50

« Estos experimentos se han continuado sobre otros numerosos materiales de los que tenemos los cuadros á la vista y podemos afirmar que los resultados hablan en favor del porfirolito.

« Resultados de la experiencia — Tenemos á la mano numerosas pruebas, no de particulares cualesquiera, sino de directores de usinas, arquitectos, grandes compañías de ferrocarriles ó de Administraciones de Estado, que ponderan el empleo del porfirolito. Entre otras, citemos un director de usina de una hilandería de seda, de Moscou, que afirma que, á los dos años, el piso de porfirolito de la usina « no había sufrido ningún perjuicio, ni alteración, no obstante su lavado diario, apesar del vaiven contínuo de numerosos obreros y del paso de carretones arrastrando pesados fardos ».

« La mejor prueba de la satisfacción de esta usina es que al cabo de esos dos años, en la construcción de una sucursal, ha resuelto emplear nuevamente el porfirolito sobre una superficie de 15.000 m². Esta misma usina empleó además ese piso, en 1897, en las salas de su hospital, el que en 15 de octubre de 1901 no presentaba ninguna rajadura ni deformación, ni debajo de los piés de las camas, ni en parte alguna.

« Por lo demás, los pisos de porfirolito han sido empleados en otros hospitales y cuarteles, en los que puede cualquiera darse cuenta de sus cualidades y duración. Se podrá constatar igualmente que ningún deterioro se ha producido, particularmente bajo los piés de las camas. (Sigue una larga lista de los establecimientos militares, donde se ha aplicado el porfirolito).

« Empleos diversos — Puede también emplearse el porfirolito en otros usos. El amable director de la « Societé Française » ha tenido á bien enseñarnos mesas y otros objetos de la misma sustancia Su facilidad de limpieza, así como su liviandad agregada á su duración, á la imputrescibilidad del porfirolito, nos anima á preconizar su empleo para las mesas de refectorios y de cuadras de hospitales y cuarteles.

« Coste — El precio que paga generalmente el *Génie* francés, es de 7 francos por metro cuadrado, comprendido todo material y mano de obra, para los pisos sin juntas, en dos capas de 15 mm. de espesor total, ejecutado en la forma antes descripta. Este precio resulta inferior al de otros pisos, cuya duración es menor, siendo mayor el coste de su conservación.

« Conclusión — En una palabra, á parte la economía, sus cualidades inherentes, la belleza

del porfirolito, es sobre todo el piso higiénico por excelencia y formaría por su unión con el hormigón armado, el hospital, el cuartel en que el soldado estaría al abrigo de epidemias á las cuales debemos pagar anualmente en el Ejército tan caro tributo. Lo mismo ocurriría en las escuelas, teatros, etc., en fin, en todos los edificios públicos. Hasta sería de desear verlo generalizado en las casas particulares. Hay ya numerosos ejemplos de ello y nosotros mismos lo hemos empleado, hallándonos perfectamente satisfechos, en nuestra casa de la Avenida de Francia, en Biserta (Túnes).»

* * *

Las minuciosas trascripciones hechas y la autoridad de quien las hace, demuestran la importancia y conveniencias del empleo del porfirolito en determinados edificios públicos y, en particular, en los cuarteles y salas de hospital.

Aun cuando no sería prudente aceptar todo lo traducido sin beneficio de inventario, la seriedad de la procedencia de estas apreciaciones nos mueve á llamar la atención de las oficinas técnicas militares que tienen la responsabilidad de las numerosas é importantes construcciones cuya ejecución vá á emprender en breve el ministerio de guerra, puesto que es indudable el beneficio que reportaría el empleo en ellas de un material reuniendo tan buenas cualidades como parece tener el porfirolito.

No pretendemos, al expresarnos así, que sin más ni más, deba adoptarse el empleo de ese material en la construcción de los cuarteles, pues ello importaría un apresuramiento talvez nó justificado, pero sí opinamos que sería muy conveniente ensayarlo en la primera oportunidad á fin de decidir respecto de su empleo futuro ó de su rechazo si no diese el resultado que lógicamente debiera esperarse á juzgar por la experiencia hecha en otras partes.

Por lo demás, en todas partes del mundo son las reparticiones del Estado las que deciden en primer término respecto de las condiciones de nuevos materiales y procedimientos de construccíones, y es lógico que así sea por razones sobre las cuales sería obvio detenerse. Es tíempo de que aquí ocurra lo mismo, siendo bien sabido que, hasta hoy, el sistema inverso es el imperante.

Por nuestra parte, deseando hacer algo en pró de la divulgación ds este nuevo elemento de construcción, si es que en definitiva resulta de apropiada aplicación entre nosotros, hemos pedido mayores informaciones á su respecto á nuestro corresponsal en París, proponiéndonos ponerlos en conocimiento de nuestros lectores en su oportunidad, como lo hacemos hoy con las que anteceden por haberlas considerado de positivo interés.

Ch.

REGLAMENTACIÓN
DE LOS CONCURSOS DE ARQUITECTURA



PUBLICAMOS á continuación algunos capítulos de la Memoria presentada por el arquitecto Enrique Mª Repuller y Vargas, al último Congreso Nacional de Arquitectos celebrado en Madrid, sobre reglamentación de los concursos públicos para obras de arquitectura, por ser el asunto de palpitante actualidad entre nosotros y haber sido tratado el punto con pleno conocimiento de causa por su autor:

* * *

Jurado — Quiénes han de constituirle y por quién han de ser nombrados — Necesidad de que el Jurado redacte la convocatoria y los programas.

Una vez acordado el *concurso*, la primera cosa necesaria es el nombramiento del Jurado, si, como creo, por razones que más adelante expresaré, los encargados de juzgar los proyectos han de ser los que redacten la convocatoria y programas.

A todo artista que lleva á un certámen público el fruto de sus estudios, de sus desvelos y de su trabajo, debe garantizársele de la mejor manera posible el acierto y la legalidad del fallo, para lo cual se le ha de dar un Jurado formal, competente y probo, compuesto de los diferentes elementos necesarios para conseguir aquel propósito. Desde luego, tratándose de un edificio, parece lógico que la mayor parte del Jurado (la mitad más uno, al menos, de sus indivíduos) sea constituida por arquitectos, pero no creo que únicamente éstos hayan de ser los jueces, pues no sólo debe darse entrada á la Administración, sino tam-

bién á las Corporaciones ó Facultades para cuyo uso vá á construirse el edificio, perfectamente conocedoras por esto de las necesidades á que ha de satisfacer. Además, parece muy puesto en razón que, á semejanza de lo practicado en el nombramiento de Jurados en las Exposiciones de Bellas Artes, los concurrentes tengan el derecho de nombrar algunos de sus jueces, á fin de tener una representación de sus intereses en el seno del Tribunal y una garantía más de legalidad en el cumplimiento del contrato, que como tal puede considerarse la convocatoria. Como es natural, estos jueces, nombrados por los concurrentes, no pueden formar parte del Jurado hasta después de cerrado el plazo de admisión de proyectos, no siendo tampoco necesarios hasta entonces, puesto que en la redacción de convocatoria y programas no es indispensable su cooperación.

El número total de individuos no debe ser excesivo; yo le fijo en nueve, de los cuales, cinco, por lo menos, serán precisamente arquitectos, tres de ellos nombrados por el Estado, en concepto: uno, de académico de San Fernando; otro, de profesor de la Esuela Superior, y el tercero, como arquitecto libre, miembro de la Sociedad central, y de modo que este último no sea ni académico ni profesor de la Escuela, ni el profesor de la Escuela sea tampoco académico. Los otros dos arquitectos serán nombrados libremente por los concurrentes, á su debido tiempo. Restan cuatro jueces, y de éstos, uno será el Jefe de la Corporación que abre el *concurso*, y se le dará la Presidencia, y otro, un individuo ó empleado de la misma, que hará veces de Secretario. Para el cargo de los dos vocales restantes podrán ser nombrados individuos de profesiones que tengan relación con el destino del edificio, sean médicos, letrados, militares, catedráticos, etc., pudiendo también ser alguno de ellos el arquitecto asesor de la Corporación.

Acaso se me objete que la introducción en el Jurado de personas extrañas á la Arquitectura pudiera producir alguna contrariedad, por no tener los conocimientos necesarios para fallar en cuestiones relacionadas con este Arte, tanto en su parte esencialmente artística como en la científica, y que en el caso de dividirse las opiniones de los jurados facultativos, vendrían á decidir los profanos en la profesión. Tanto lo creo yo así, que no juzgando se puedan excluir del Jurado á las personas citadas, apelo á otro medio para evitar un conflicto, y es éste, el de dividir el fallo en dos partes: 1ª. Calificación de proyectos según llenen las condiciones necesarias para el mejor uso del edificio en lo relativo á dimensiones, disposición, distribución, etc., en lo cual todos los Jurados tienen voz y voto. 2ª. Calificación de proyectos, según cumplan con las condiciones artísticas y constructivas, votando aquí sólo los arquitectos. Es claro que en la segunda votación sólo entrarán los proyectos aprobados en la primera.

Constituído el Jurado con los siete individuos indicados, pues faltan los dos que han de ser nombrados por los concurrentes, deberá proceder de común acuerdo á la redacción de los programas y convocatoria, *eligiendo antes el solar sobre que ha de edificarse, ó reconociendo el que para el objeto se tenga dispuesto,* MIDIÉNDOLE CON EXACTITUD Y TOMANDO TODOS LOS DATOS NECESARIOS PARA DARLE A CONOCER PERFECTAMENTE.

Es importante que la convocatoria y los programas estén redactados por el Jurado mismo que ha de juzgar los proyectos, y así no habrá lugar á interpretaciones diversas, como sucedería en el caso de estar obligado á emitir juicio en armonía con programas desconocidos, hechos las más de las veces por una sola persona, extraña tal vez á la Arquitectura, por lo cual, dichos documentos pueden ser incompletos, no fijar bien los principales datos y tener además exigencias de difícil cumplimiento. Las personas no peritas en Arte y Construcción, por bien que conozcan las atenciones del establecimiento para el cual se construye el edificio, sólo podrán fijar sus necesidades, indicando las dependencias, con su capacidad y su más conveniente colocación, para que el servicio se verifique con rapidez y comodidad, conocimientos que indudablemente poseerán mejor que los arquitectos llamados á formar parte del Tribunal, pues no es posible estén éstos completamente enterados de esos mil detalles del organismo interior de cada edificio, ó más bien de la institución á que vá á servir de albergue, pero puede muy bien suceder que, si no se atiende á lo exigido por el Arte y la Construcción, surjan obstáculos invencibles en el estudio del proyecto, ó dificultades constructivas, superables sin duda, más á costa de dispendios que excedan al tipo fijado para el presupuesto; y hé aquí como se

hace indispensable la presencia del facultativo desde la iniciación de un concurso, siendo también casi necesario que éste sea el mismo juez.

Como ya hé indicado, el Jurado se completará luego con dos arquitectos más, elegidos en votación secreta por los mismos concurrentes, á cuyo efecto, después de cerrado el plazo de admisión de proyectos, y dada pública cuenta de los recibidos, deberá citarse á sus autores para verificar dicha elección.

El Jurado continuará sus tareas en la forma que luego expresaré, y no se disolverá hasta la completa terminación del concurso, después de la entrega de premios.

Justo y conveniente me parece que, á semejanza de lo practicado en las oposiciones á cátedras, los Jurados de los concursos gozasen de algunos honorarios como recompensa de su trabajo, y en mi concepto, podría en esto seguirse el mismo criterio ya establecido para aquellos actos.

La manera indicada de constituir el Jurado ofrece la dificultad de que sólo en Madrid se encuentran algunos de los individuos de que consta; pero considerando ya los *concursos* tan importantes como las oposiciones, no veo inconveniente en que se verifiquen siempre en Madrid, pudiendo, en tal caso, venir de la población donde fuese á construirse el edificio, el arquitecto libre y algún otro Jurado, con los datos de localidad indispensables; lo cual no es del todo nuevo, pues también ocurre ahora frecuentemente que los *concursos* son juzgados por la Academia de Bellas Artes, á la cual envían desde cada punto los proyectos allí entregados. Deseando yo, sin embargo, facilitar en lo posible la ejecución de mi pensamiento, podría éste modificarse admitiendo la celebración de *concursos* en todas las capitales de primer orden; pero nombrándose los tres primeros Jurados facultativos de los de las Corporaciones de donde deben salir, bien entre los residentes en aquella población con el carácter de corresponsales ó estancia accidental, bien entre los de Madrid que pudieran trasladarse á la capital donde se celebre el *concurso*. De todos modos, es evidente la conveniencia de hallarse representadas las tres agrupaciones que ofrece la profesión, las cuales, aun que conspirando todas siempre á idéntico fin, poseen diferentes medios, distinto carácter y puntos diversos de apreciación; todo lo cual, en mi opinión, produciría excelentes resultados para un completo acierto en la elección del proyecto.

Convocatoria y programas — Cómo han de redactarse estos documentos — Plano del solar, etc.

Es la *convocatoria* el anuncio oficial que, por medio de la prensa ó de cualquier otro modo, ha de hacer saber á los artistas que se les llama á *concurso* para el objeto en ella indicado, y por tanto debe expresarse en este documento, con la mayor brevedad y precisión, las condiciones más esenciales cuyo conocimiento les es indispensable.

El destino del edificio que se ha de proyectar, su importancia, tipo de su presupuesto, plazos para la admisión de obras, premios, personas que constituyen el Jurado y las condiciones particulares que á juicio de éste deban insertarse, tales han de ser los puntos comprendidos en una convocatoria; dejando para los programas la descripción y plano del solar, las necesidades á que ha de satisfacer el edificio, sus dependencias y demás detalles que luego manifestaré.

Todos los de la convocatoria, variables para cada asunto, no pueden especificarse en un reglamento, debiendo sólo expresar éste los puntos que en aquel documento deben comprenderse y de qué manera. En efecto, tanto los plazos como las recompensas son variables según sea la importancia del edificio y las circunstancias particulares en que se saca á concurso; pero bueno será, sin embargo, fijar límite inferior para los plazos; pudiendo ser, por ejemplo, de dos meses, y respecto á las recompensas, es claro que han de estar en relación con el coste de la construcción, lo cual podría conseguirse haciendo de modo que el primer premio no bajase del importe de los honorarios con arreglo á tarifa, ni los menores, del valor material del estudio, calculado con un sueldo decoroso por el tiempo dado para su desarrollo.

Es importante también manifestar la cantidad que ha de servir de tipo para el importe total del presupuesto, indicándose si se incluyen en ella los honorarios y gastos del concurso ó solamente el coste de la construcción que haya de ejecutarse, pues de no fijar dicho tipo es fácil que concurran proyectos de magníficas condiciones, pero irrealizables por su excesivo coste, y otros tal vez mezquinos por no haber querido sus autores caer en el anterior extremo.

Excusado es indicar la necesidad de expresar con claridad en la convocatoria el destino

é importancia del edificio, así como las particularidades que el Jurado estime dignas de mención, y, por último, los nombres de los individuos de éste como garantía del contrato que se propone.

Los *Programas* — que no hay necesidad de publicarlos unidos á la convocatoria, sino por separado, — no han de ser tan vagos para dar lugar á interpretaciones diversas, ni tan minuciosos que, aprisionando el genio del artista, maten su inspiración, llegando á convertir el estudio del proyecto en un juego de paciencia. En ellos se deben expresar las dependencias de que han de constar el edificio, la capacidad de sus salas de reunión, indicando donde conviene situar algunas; no debe olvidarse la clase de materiales que se desea se empleen, si no se deja esto á elección del arquitecto, y se darán todas aquellas noticias que el artista y constructor necesita tener en cuenta para elejir los medios más adecuados de ejecución; tales son las que se refieren al clima y meteorología del país; datos estadísticos de la población ó particulares del edificio; cantidad de agua de que se dispone; profundidad del alcantarillado ó costumbres de la localidad en este punto; facilidad para la ejecución de cada clase de obra, y costumbres relativas á los operarios, si alguna especial existe. También convendrá hacer constar si el edificio ha de tener un determinado número de pisos, y si, en igualdad de circunstancias, será preferido el que en su decoración afecte este ó aquel estilo.

Si el proyecto fuera de reforma de un edificio construído, de restauración, reparación ó aumento, es claro que se necesita la representación gráfica de la construcción á que se va á afectar, con todos los detalles posibles.

Muy conveniente seria también dar, como apéndice al Programa, nota de los precios corrientes de materiales y jornales en el país, con lo cual se ahorra el arquitecto un tiempo precioso, y al mismo tiempo se da á los proyectos una uniformidad que simplifica el juicio.

En cuanto al solar, debe darse el plano de su perímetro, fijando en él precisamente sus dimensiones, rasantes, orientación, posición respecto á las construcciones que le rodean, indicando la altura de éstas y, á ser posible, la naturaleza del subsuelo, pues todo esto es indispensable para plantear el edificio.

S. C. de A.

UN NUEVO PERÍODO

Con la renovación de la comisión directiva de la S. C. de A., han venido á ponerse nuevas energías al servicio activo de los intereses sociales, siendo de esperar que los nuevos dirigentes hallarán los medios de señalar su actuación en una forma no menos eficaz de lo que lo ha hecho la comisión directiva saliente, á la que debe hacerse la elemental justicia de reconocer lo mucho que ha hecho en pró de la institución.

Sin ofender á nadie, creemos poder afirmar que la comisión directiva saliente ha levantado la Sociedad Central de Arquitectos á una altura nunca alcanzada por la misma desde su fundación. Y una vez más ha quedado demostrado: que las instituciones son lo que quieren que sean sus miembros dirigentes. . .

De todos modos, el esfuerzo es común, siendo el mérito de todos, puesto que también lo tienen quienes supieron distinguir en el grupo á los más capaces de realizar las aspiraciones latentes.

También sería injusto no referirse especialmente á la acción directiva de dos de los miembros de la última comisión, los Arquitectos Christophersen y Jaeschke, presidente y secretario salientes respectivamente, que fueron el alma y el brazo fuerte que supieron interpretar las necesidades presentes del gremio y dar rumbos determinados á esas aspiraciones.

Hoy día, puede decirse que la S.C. de A. es una entidad moral definitivamente incorporada al engranaje social de esta metrópoli, entidad que toca ahora magnificar á los artífices del presente y del porvenir, si no quiere verse malogrado el esfuerzo de los predecesores.

La actual comisión directiva se inicia en circunstancias un tanto críticas es cierto, pero no cabe dudar que salvadas las pequeñas dificultades del momento, las que no pueden resistir á una oportuna ráfaga de altruistas anhelos, ha de poder seguir adelante sin tropiezos, realizando los propósitos que han de caracterizar la nueva jornada.

Ausente del país el presidente electo Sr. Dormal, tócale actuar como tal al señor Agrelo, cuyo interinato promete ser suficientemente prolongado para permitirle acentuar una acción eficáz en el cargo que sus compañeros le han confiado.

Sabemos que él se preocupa porque no resulte estéril este período y que tiene propósitos bien definidos propicios para lograrlo; es, pues, de esperarse que las buenas voluntades se aúnen para asegurar la efectividad de nuevos progresos sociales que han de ser otros tantos triunfos gremiales.

E. C.

CONSTRUCCIONES MILITARES

Ha de llamar seguramente la atención de nuestros lectores la profusión de licitaciones para la ejecución de construcciones militares que insertamos en la sección respectiva.

En la nómina de las mismas, falta, sin embargo, buen número de las que sería el propósito del actual ministro de guerra llevar á cabo, pues, según tenemos noticias, no baja de 49 el de cuarteles y demás construcciones que el general Riccheri considera indispensables para dotar al Ejército de edificios suficientes y adecuados, en consonancia con las más imperiosas exigencias actuales.

Es realmente de sentirse que las circunstancias no hayan permitido al general Riccheri, iniciar antes la realización de sus planes de edificación militar, que por sí solos bastarían para llenar el programa de un período ministerial. Mucho habrá hecho, no obstante, el actual ministro, suponiendo que solo pueda, en las postrimerias de su ministerio, dejar encarriladas las cosas de modo que sus ideas é iniciativas á este respecto no resulten estériles.

Lo cierto es que, considerando las cosas con la imparcialidad y reposado criterio que se requieren en estos casos, nadie podrá negar que el actual gobierno ha hecho esfuerzos notables en el sentido de dotar al ejército de campos de maniobras y construcciones adecuadas para facilitar su mejor organización, á la par de dar alojamientos adecuados á nuestros oficiales y soldados. Es indudable que la ley del servicio obligatorio, modificando fundalmente nuestras prácticas en materia militar, traía aparejadas exigencias ineludibles, como lo es la que se refiere á la habilitación de cuarteles higiénicos y cómodos. El mérito del actual ministerio de guerra consiste, á nuestro juicio, en haber sabido plantear el problema y haberlo resuelto, sin descuidar ninguno de los factores que debían tenerse presente para no caer en una solución puramente teórica. Y uno de esos factores era sin duda el de la edificación de cuarteles, que no es de los menos importantes que hayan de concurrir al éxito definitivo del nuevo régimen imperante en materia de organización militar.

Volviendo á las construcciones licitadas, creemos conveniente recordar á nuestros lectores algo que no se indica en los avisos á que nos referíamos: ello es, que en los precios á formularse debe tenerse presente que el ministerio de guerra se ha preocupado de obtener la posible economía en estas construcciones, á cuyo fin ha establecido, ó está á punto de establecer, hornos para la fabricación de ladrillos que se propone proveer á los licitantes á razón de 8 pesos el millar, lo mismo que ha tomado sus medidas para obtener otros materiales (acero para tirantes y columnas, portland, etc.) á precios más reducidos de los que rigen en plaza, circunstancia sobre la cual creemos conveniente llamar la atención de los que pudiesen tener interés en saberlo y que deben ser materia de una información concreta por parte de las oficinas técnicas militares que corren con todo lo concerniente á estas licitaciones, si se quiere no tener tropiezos más adelante:

Para que nuestros lectores se dén más fácil cuenta del número é importancia de las obras á que se refieren las licitadas, publicamos el siguiente extracto sintético de las mismas:

Septiembre	19,	Cuartel de infantería................	*Campo de Mayo*
»	20,	» » caballería................	» »
»	22,	Perforación de un pozo semisurgente	*Cuartel de Liniers*
Octubre	1º,	Letrinas para tropa, camaras asépticas, cloacas y desagües....................	» »
Septiembre	24,	Escuela Militar......................	*Caseros*
»	28,	(El 25 en Córdoba); Cuartel de Artill.	*Córdoba*
»	28,	(El 25 en Corrientes); » infant.	*Corrientes*
»	29,	(El 26 en Salta); » artill.	*Salta*
»	29,	(El 26 en San Juan); Pabellón de Cemento Armado.........	*San Juan*
Octubre	2,	(Sept. 30 Santa Fé); Cuartel de artillería.	*San Lorenzo*
»	2,	(» 30 Córdoba); » caballería.	*Córdoba*
»	3,	(Octubre 1 Paraná); Casa-habitación para oficiales..........	*Paraná*
Septiembre	30	Veredas de adoquin de granito......	*Cuartel de Liniers*
»	30,	Torre de 20 m. y Estanque de Cemento Armado de 200.000 litros..........	» »
Octubre	1	Id Id. Id. de 300.000 litros..	*Campo de Mayo*

Ch.

NOTAS ARQUITECTÓNICAS

Una aclaración:

Señor Director de « ARQUITECTURA »:

Pido á Vd. rectifique un error estampado en la página 19 de su periódico.

La Casa (no cárcel) de Corrección de Menores (varones) no fué proyectada por Joaquin Belgrano sinó por C. y H. Altgelt, quienes dirigieron también su ejecución. Para lo que aún falta por concluir, los planos fueron completados hasta su último detalle por S. S.

CARLOS A. ALTGELT

Tigre, 14 de agosto de 1904

—

«Arquitectura»: Hemos recibido un número del diario "*España*", de Madrid, fechado el 21 de julio ppdo., en el que se dá cuenta de la aparición de este órgano de la "Sociedad Central de Arquitectos", y se habla en términos muy encomiásticos del Sr. Arquitecto Christophersen.

—

Resolución plausible — La intendencia municipal ha resuelto instalar en el vestíbulo de la Intendencia, una oficina especial de informes, cuyo fin será suministrar al público, por medio de empleados ad-hoc, los datos que se requieran relativos á los servicios y trámites de las oficinas.

Esta resolución es muy digna de aplauso porque además de que la nueva oficina podrá prestar muchos y muy importantes servicios á todos los que tienen algo que hacer con las reparticiones de la Municipalidad, evitará que muchas pobres gentes sean víctimas de esos numerosos parásitos que pululan hoy por las aceras, vestíbulo, escaleras y pasillos de la Intendencia, siempre en acecho de alguna víctima propiciatoria en qué asentar sus afiladas garras.

Esta medida, además de favorecer al público, ha de contribuir á levantar el crédito de la misma Municipalidad, pues, es sabido que hoy día muchas de las víctimas de los aves negras que anidan en su portal, achacan la culpa de lo que muchas veces es el producto de su propia ingenuidad, á artimañas de funcionarios de mayor y menor cuantía.

CONCURSOS

Un llamado á concurso deficiente — Solo como un ejemplo típico de bases defectuosas para un llamado á concurso, publicamos las siguientes que han merecido ser calificadas por la S. C. de A., como no ofreciendo *« ninguna garantia de seriedad »* por lo que sus socios han resuelto abstenerse de concurrir á él, dando así una severa lección á los que tratan estas cosas con una despreocupación que dice muy poco en su favor:

Llámase á concurso por el término de 90 días para la presentación de proyectos para la construcción de un edificio para casa municipal en esta ciudad.

La municipalidad instituye tres premios para los tres mejores proyectos que se presenten:

Un primer premio de . .	$ m/n	800
Un segundo premio de. . .	»	400
Un tercer premio de. . . .	»	300

Los interesados podrán solicitar en la secretaria de la intendencia todos los datos que necesiten para la confección del expresado proyecto, el que deberá ser presentado con planos, planillas, demostraciones y presupuesto de la obra.

Los proyectos deben ser presentados hasta el 30 de agosto inclusive en la secretaria de la intendencia.

Bahía Blanca, junio 1º de 1904 — Rufino Rojas, intendente — Augusto Brunel, secretario.

Sociedad Central de Arquitectos

SESIONES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA

Asamblea General del 1° de Agosto de 1904.

PRESENTES: Christophersen, Agrelo, Aloisi, Bassett-Smith, Doyer, Dubois, Duparc, Harper, Jaeschke, Le Monnier, Morra, Schindler, Schmitt, Zücker

El presidente saliente señor Christophersen entrega la dirección de la Sociedad, al señor Emilio C. Agrelo, vicepresidente electo, en ausencia del presidente señor Julio Dormal (actualmente en Europa) y á la nueva Comisión Directiva, conforme al artículo 40 de los Estatutos.

El señor Agrelo pidió al secretario saliente señor Jaeschke que continuara en su puesto hasta nombrar su reemplazante, lo que este aceptó.

Se levantó la sesión á las 10 p.m.

Sesion del 5 de Agosto.

PRESENTES: Agrelo, Schmitt, Morra, Duparc, Moreau, Harper, Jaeschke

Se resolvió pedir al señor Christophersen que interrogara al señor Raffo respecto á su renuncia de socio y tratar que la retirara.

— Se decide que el primer banquete tenga lugar á principios de setiembre.

— El señor Agrelo indica la conveniencia de dar en el local conferencias sobre temas de interés general, lo que es aprobado.

Asamblea General del 8 de Agosto.

PESENTES: Schmitt, Morra, Le Monnier, Moreau, Endres, Zücker, Chambers, Dubois, Doyer, Jaeschke

Se resolvió aceptar la renuncia del señor Lanús de secretario.

— Se eligió secretario al señor Luis P. Esteves.

— Se acepta el nombramiento del señor Félix Elena, como socio corresponsal en Europa y en Estados Unidos, presentado por el señor Emilio C. Agrelo.

Se levantó la sesión siendo las 9.45 p.m.

Sesión del 10 de Agosto.

PRESENTES: Agrelo, Schmitt, Morra, Harper, Esteves

Se resolvió aplazar la aceptación de socio del señor Louis Newbery Thomas.

— Se resolvió cobrarle á los socios ausentes, la revista ARQUITECTURA, en vista de que la reciben como los demás.

—Se resolvió canjear 30 ejemplares de « Revista Técnica » por 20 de « Arquitectura » y 20 de « Revista Técnica ».

— Se aumenta el sueldo del empleado de la secretaria á 30 $.

— Se nombra una comisión redactora de ARQUITECTURA compuesta de los Sres.: Le Monnier, Christophersen, Jaeschke y Altgelt.

Sesión del 17 de Agosto

PRESENTES: Agrelo, Schmitt, Duparc, Dunant, Moreau, Esteves

Se leyó la renuncia del señor Christophersen como redactor de ARQUITECTURA y se nombró al señor Duparc para reemplazarlo.

— Se resolvió aumentar la comision redactora con el nombramiento que además se hizo de los señores Dunant y José Estevez.

— Se resolvió mandar una nota de agradecimiento al señor Leopoldo Bunge, por el retrato que envió de su señor padre, con otros datos.

— Se nombró una comisión compuesta de los señores Doyer, Dunant y el secretario, con el fin de correr con todo lo relativo al banquete próximo.

Sesión del 24 de Agosto.

PRESENTES: Agrelo, Schmitt, Esteves, Harper, Dunant

Se dió lectura á las renuncias de los señores José Estevez y Daniel H. Vidal. En vista de que son motivadas por la cuestión Diploma se resolvió no aceptarlas por el momento.

— Se nombró al señor Jaeschke para que provisoriamente ocupara el puesto de bibliotecario en vista de la renuncia del actual señor José Estevez.

— Se resolvió aplazar el banquete, y por pedido de 10 socios citar á asamblea con el objeto de resolver sobre la actitud que corresponde adoptar en vista del resultado obtenido en las gestiones efectuadas por la comisión del Diploma.

Sesión del 31 de Agosto.

PRESENTES: Agrelo, Schmitt, Dunant, Harper, Esteves

Se aceptó las condiciones de la Guia Nacional para la publicación de la lista de los socios.

— Se aceptó la renuncia del señor Le Monnier de la comision redactora de ARQUITECTURA y la de los señores Juan de la Cruz Puig, Bartolomé Raffo y José Estevez que han declarado no querer formar parte de la sociedad.

PIZARRON SOCIAL

Dibujantes:

Witold de Wyoztelewsky — Se ofrece como Dibujante.

Arquitecto aleman (Batechniker), de 25 años de edad, habla bastante el castellano y un poco el francés — Certificados y referencias de primer orden — Ha dirigido especialmente construcciones de madera — Calle Piedras 1129.

Camilo Pirosanto — Dibujante, con recomendaciones—Carmen Nº 42.

Leopoldo Soto -- Dibujante — Cangallo 2072.

Esteban G. Guichot — Parral 53 — Dibujante Arquitecto — Referencias: de los Sres. Arquitectos Ernesto Moreau, Juan B. Sutton, Est. Jaúregui; ingenieros Rómulo Ayerza, Marcelino Carranza, etc., etc.

Bmé. Truyol y Otero, recién llegado de Barcelona -- Delineante y dibujante de ornato, exhibiendo certificados de taller de Maqª., Fundición y Const. — Solicita un empleo de dicho ramo, recomendado por los Sres. E. Gillet y Gilardoni — Belgrano 671.

Ciro Pisenti — Dibujante — Informes: ingeniero Aldo Monti, de Montevideo.

Antonio Prats Nayado — Dibujante — Informes al Arquitecto C. Buigas Monravá.

Mabel E. Higgs — Estación General Mitre, F. C. del S. (sección Ensenada) — Se ocupa de hacer copias en tela y papel de calcar á precios reducidos — Referencias: Sres. Arquitectos J. R. Sutton y A. Christophersen.

LICITACIONES

Ministerio de Guerra

Llámase á licitación pública por el término de 30 días, para la construcción de un cuartel de infantería y otro de caballería en el Campo de Mayo. Las propuestas del primero se abrirán el 19 de septiembre y las del segundo el 20, ambas á las 2 de la tarde, en la oficina de construcciones militares (casa de gobierno), donde pueden ocurrir los interesados por pliegos de condiciones, computos métricos y planos.

—

Llámase á licitación por 30 días para la perforación de un pozo semisurgente en los cuarteles de Liniers. Las propuestas se abrirán el 22 de septiembre, á las 2 p. m., en la oficina de construcciones militares (casa de gobierno), donde pueden consultarse el pliego de condiciones y planos.

Nota: En el número 194-95 de la Revista Técnica se hallará algunos datos relativos á esta perforación.

Llámase á licitación por 30 días para la construcción de letrinas para tropa, cámaras asépticas, cloacas y desagües del cuartel de Liniers. Las propuestas se abrirán el 1º de octubre, á las 2 p. m., en la Oficina de Construcciones Militares (Casa de Gobierno), donde pueden adquirirse los planos, pliegos de condiciones y especificaciones.

—

Llámase á licitación pública por el término de 30 días, para la construcción de la Escuela Militar en Caseros. Por datos al respecto, puede ocurrirse á la 5ª División del Gabinete Militar (sección Construcciones) 2º piso, Casa de Gobierno, donde están á disposición de los interesados, planos, especificaciones, etc. Las propuestas se abrirán el 24 de septiembre, á las 2 p. m.

—

Llámase á licitación por el término de 30 días para la construcción de un cuartel de artillería en la ciudad de Córdoba. Las propuestas se abrirán el 28 de septiembre, á las 4 p. m., en la sección de construcciones militares (5ª división del gabinete militar), donde se encuentran á disposición de los interesados los planos, pliegos de condiciones, etc., y en la secretaría del juez federal de Córdoba, donde se recibirán las propuestas hasta el 25 de septiembre, á las 2 p.m.

—

Llámase á licitación por 30 días para la construcción de un cuartel de infantería en la ciudad de Corrientes. Las propuestas se abrirán el 28 de septiembre, á las 2 p. m., en la 5ª división del gabinete militar (sección construcciones), donde están á disposición de los interesados planos, pliegos de condiciones, etc., y en la secretaría del juzgado federal de Corrientes, donde se recibirán propuestas hasta el 25 de septiembre, á las 2 p.m.

—

Llámase á licitación por el término de 30 días para la construcción de un cuartel de artillería de montaña en el Campo General Belgrano (provincia de Salta). Las propuestas se abrirán el 29 de septiembre, á las 2 p. m., en la 5ª división del gabinete militar (sección construcciones), donde se encuentran á disposición de los interesados planos, pliegos de condiciones, etc., y en la secretaría del juzgado federal de Salta, donde se recibirán propuestas hasta el 26 de septiembre, á las 2 p. m.

—

Llámase á licitación por el término de 30 días para la construcción de un pabellón de cemento armado, para alojamiento de oficiales, en el Campo General Sarmiento (provincia de San Juan). Las propuestas se abrirán el 29 de septiembre, á las 4 p. m., en la 5ª división del gabinete militar (sección construcciones), donde se encuentran á disposición de los interesados planos, pliegos de condiciones, etc., y en la secretaría del juzgado federal de San Juan, donde se recibirán propuestas hasta el 26 de septiembre, á las 2 p.m.

—

Llámase á licitación pública por el término de 30 días para la construcción de un cuartel de artillería en el campo de maniobras de la 4ª región (San Lorenzo). Las propuestas se abrirán el 2 de octubre á las 2 p.m., en la 5ª división del gabinete militar (sección construcciones), donde se encuentran á disposición de los interesados planos, pliegos de condiciones, etc., y en la secretaría del juzgado federal del Rosario de Santa Fe, donde se recibirán propuestas hasta el día 30 de septiembre á las 4 p. m.

—

Llámase á licitación pública por el término de 30 días para la construcción de un cuartel de caballería en la ciudad de Córdoba. Las propuestas se abrirán el 2 de octubre, á las 2 p.m., en la 5ª división del gabinete militar (sección construcciones), donde se encuentran á disposición de los interesados planos, pliego de condiciones, etc., y en la secretaría del juzgado federal de Córdoba, donde se recibirán propuestas hasta el día 30 de septiembre á las 4 p.m.

Llámase á licitación pública por el término de 30 días para la construcción de una casa-habitación para oficiales en la ciudad del Paraná. Las propuestas se abrirán el 3 de octubre, á las 2 p.m., en la 5ª división del gabinete militar (sección construcciones) donde se encuentran á disposición de los intsresados planos, pliego de condiciones, etc., y en la secretaría del juzgado federal del Paraná, donde se recibirán propuestas hasta el día 1º de octubre á las 4 p.m.

Llámase á licitación por 30 días para la construcción de veredas de adoquín de granito en el cuartel de Liniers. Las propuestas se abrirán el 30 de septiembre á las 4 p.m., en la oficina de construcciones militares (casa de gobierno), donde pueden adquirirse los planos, pliego de condiciones y especificaciones.

—

Llámase á licitación por 30 días para la construcción de un tanque de cemento armado (capacidad 200.000 litros), con su torre correspondiente de 20 metros de altura, para el cuartel de Liniers. Las propuestas se abrirán el 30 de septiembre á las 2 p.m., en la oficina de construcciones militares (casa de gobierno), donde pueden adquirirse los planos, pliego de condiciones y especificaciones.

—

Llámase á licitación por 30 días para la construcción de un tanque de cemento srmado (capacidad 200.000 litros), con su torre correspondiente de 20 metros de altura, en el Campo de Mayo. Las propuestas se abrirán el 1º de octubre á las 4 p.m., en la oficina de construcciones militares (casa de gobierno), donde pueden adquirirse los planos, pliego de condiciones y especificaciones.

Ministerio de Obras Públicas

Septiembre 19 — Se abrirán propuestas para la provisión de pernos, bujes y eslabones destinados al tren de dragado.

OBRAS DE SALUBRIDAD

Septiembre 30 — Se abrirán propuestas para la provisión de 500 toneladas de aluminio-ferric.

—

Octubre 15 — Se abrirán propuestas para la ejecución de las obras de saneamiento de la ciudad de Santa Fe, consistentes en: Red de cloacas colectoras M.V. con las conexiones domiciliarias; Cloacas máximas ó conducto principal de desagüe, incluyendo el sifón en el arroyo del hospital; Cámaras asépticas y colectoras en la isla, casilla para bombas y calderas, casilla para el guardián y conducto de desagüe de la cámara aséptica al riacho de Santa Fe. En el juzgado nacional de sección de Santa Fe se recibirán también propuestas hasta el 12 de octubre.

Ministerio de Justicia é I. Pública

Setiembre 14 — Para la construcción del edificio para el Colegio Nacional del Paraná.

Municipalidad de la Capital

Setiembre 13 — Para la construcción de una red de tranvías eléctricos entre la Plaza de Mayo y las Villas Ortuzar, Devoto y General Urquiza.

—

Septiembre 30 — Se abrirán propuestas para la construcción del adoquinado de granito y base de hormigón de cal, de la calle Cabildo, desde puente Medrano hasta el límite del Municipio.

—

Octubre 15 — Se abrirán propuestas para el adoquinado de granito y base de hormigón de cal de la calle Rivadavia, de Lacarra al límite del Municipio.

La Plata

Octubre 4 — Se abrirán propuestas en el Banco Hipotecario de la Provincia para las obras de refacción a efectuarse en el edificio del mismo.

Venta de Calderas

La Comisión Administradora de las Obras de Salubridad, vende hasta 8 calderas de baja presión; de 7 m 92 de largo por 1 m98 de diametro, con sus válvulas y guarniciones completas.